



Circular DRH/028/2017

Asunto: El que se indica.

Zapopan, Jalisco a 10 de noviembre de 2017.

**A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN**

**Presentes.**

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarles que el **periodo vacacional oficial correspondiente "Invierno 2017"** dará inicio el jueves 21 de diciembre concluyendo el viernes 05 de enero, por lo tanto se deberán reiniciar labores en el horario normal el día lunes 08 de enero del 2018.

Lo anterior según lo establecido en la LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, en su Capítulo III, Artículo 40 que indica: " *Los servidores públicos que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán, cuando menos, de dos periodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen con anterioridad, según el calendario que para ese efecto establezca la entidad pública, de acuerdo con las necesidades del servicio. En todo caso, se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán, de preferencia, los servidores que no tuvieren derecho a vacaciones*".

Las personas que cubran guardia, deberán hacerlo en el horario normal de servicio. Cabe señalar que los servidores públicos adscritos a áreas operativas y demás que por necesidades de servicio a la ciudadanía no puedan disfrutar del periodo vacacional en mención, podrán disfrutarlo posteriormente según lo establecido en las Políticas Administrativas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Atentamente,

  
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa  
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental



  
Elizabeth Peñúñuri Villanueva  
Directora de Recursos Humanos



**DIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS**

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".**

